

#: _____

POR \$ _____.-

_____, ____/____/____
PAGARE a la VISTA sin protesto, (Dto/Ley 5965/63, Art. 50) a la COOPERATIVA DE CREDITO, CONSUMO Y SERVICIOS SOCIALES LA PLATA LTDA., o a su orden, la cantidad de _____ por igual valor recibido en bienes y servicios a nuestra entera satisfacción, con más los intereses y accesorios. Pagadero en la calle 46 N° 547/9 de la ciudad de La Plata, Pcia. de Buenos Aires. La cantidad indicada devengara un interés del _____ % Nomina Anual incluye el Impuesto al Valor Agregado correspondiente. En caso de mora corresponderá liquidar, además del interés compensatorio un interés punitivo, el cual será equivalente al _____ % del interés compensatorio pactado. De conformidad con lo dispuesto en el Art. 36 del Decreto Ley 5965/63 ampliamos el plazo de presentación para el pago del presente hasta un máximo de cuatro años a contar desde la fecha de su libramiento.

Solicitante: _____

Domicilio: _____



X

Firma Solicitante



1895188

ANSES

**SOLICITUD DE INGRESO
SUSCRIPCION DE CUOTAS SOCIALES**



MATRICULA I.N.A.C. y M. N° 19.901

REGISTRO I.P.A.C. N° 4.071

_____, ____/____/____
Presente:

_____, solicita ser admitido como asociado de esa cooperativa y a tal efecto suscribe ___ cuotas sociales de \$_____ cada una, sometiéndose desde ya a la fiel observancia de las prescripciones estatutarias y reglamentarias vigentes en la entidad de su digna presidencia.

Sin otro particular, saludo al Sr. Presidente con atenta consideración.

X

Firma

Aclaración

RESOLUCION DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION:

Acta N°: _____ Fecha: ____/____/____ Asociado N°: _____



SOLICITUD DE PRESTAMO N°: _____
AMORTIZABLE EN CUOTAS



MATRICULA I.N.A.C. y M. N° 19.901 REGISTRO I.P.A.C. N° 4.071

Por la presente solicito un préstamo personal amortizable bajo el sistema de amortización francés con las condiciones y modalidades que se detallan a continuación.

Sera solicitante:

Apellido y Nombres:	Documento Identidad
	DNI:

Domicilio:

Teléfonos:

Fecha de Nacimiento	Numero de Beneficio	Estado civil	Nacionalidad

DATOS DEL PRESTAMO

Fecha Solicitud: _____ - ____ - ____	T.N.A.: _____ %	T.E.A.: _____ %
Fecha primer Vto.: _____ - ____ - ____	C.F.T.E.A. _____ %	T.E.M.: _____ %
Importe Concedido: \$ _____	Todas las tasas contienen el IVA correspondiente	
Cantidad Cuotas: _____	Monto total a reintegrar: \$ _____	
	Monto Cuota: \$ _____	

1° Forma de pago: Solicito a la COOPERATIVA DE CREDITO, CONSUMO Y SERVICIOS SOCIALES LA PLATA LTDA., el otorgamiento de un Préstamo Personal de (\$ _____) _____ que me comprometo a pagar en _____ cuotas iguales mensuales y consecutivas, siendo la 1° de ellas de (\$ _____) _____ con vencimiento el día ____ - ____ - ____ y las restantes los días _____ de cada mes subsiguiente. El capital prestado devengará una tasa nominal anual de servicio del _____ % anual vencido (TNA), equivalente a _____ % de Tasa Efectiva Anual (TEA). La tasa de servicio incluye el Impuesto al Valor Agregado. El capital prestado será amortizado por el sistema de amortización Francés. Será otorgante la COOPERATIVA DE CREDITO, CONSUMO Y SERVICIOS SOCIALES LA PLATA LTDA., con domicilio legal y domicilio de guarda de la documentación suscripta en la calle 46 N° 547/9 de la ciudad de La Plata (1900), Pcia. de Buenos Aires, a cuyo favor el deudor suscribe un pagaré a la vista con cláusula sin protesto (Dto. Ley 5965/63 Art. 50). El domicilio de pago será el de la COOPERATIVA o el que ésta designare en el futuro en forma fehaciente.-

2° Por medio de la presente el solicitante presta expresa conformidad para que la liquidación de la solicitud de préstamo numero _____ sea acreditada en la cuenta indicada en la Clave Bancaria Uniforme (CBU) _____ del cual el firmante es titular.-

3° En cualquier tiempo el deudor podrá cancelar el Capital adeudado a ese momento debiendo abonar conjuntamente los intereses devengados a esa fecha.-

4° Con carácter de declaración jurada declaro expresamente que los fondos serán

Firma Solicitante: X



**SOLICITUD DE PRESTAMO N°: _____
AMORTIZABLE EN CUOTAS**

2

COOPERATIVA
DE CREDITO
LA PLATA

MATRICULA I.N.A.C. y M. N° 19.901

REGISTRO I.P.A.C. N° 4.071

destinados a: CANCELAR DEUDAS.-

5° El préstamo es pagadero en los plazos convenidos en la presente. La mora se producirá sin interpelación previa, en forma automática, de pleno derecho y dará derecho a la COOPERATIVA a percibir un interés compensatorio igual a la tasa pactada aplicable sobre el importe total de la mora desde la fecha de exigibilidad y con mas interés punitorio adicional equivalente al 50 % de dicha tasa hasta tanto la COOPERATIVA perciba el saldo adeudado. Producida la mora por la falta de pago de una o cualquiera de las cuotas, se producirá la caducidad automática de todos los plazos otorgados, los cuales pasarán a ser considerados como de plazo vencido y dará derecho a la COOPERATIVA a exigir la cancelación inmediata del saldo adeudado, con mas los intereses resarcitorios y punitorios establecidos.-

6° Por la presente el solicitante da expresa e irrevocable conformidad para que se retenga de su haber que percibe como beneficiario de la ANSES, beneficio número _____, el monto del presente préstamo, en cuotas mensuales y consecutivas según se conviene, vinculando la presente solicitud de préstamo número _____ con el número de transacción _____ emitido por la página

"e@descuentos". Obligándose igualmente a abonar personalmente tales cuotas mensuales cuando por cualquier causa que fuere dejase de descontarse de sus haberes. El importe de las cuotas se considerará cancelado solo a partir de la efectiva percepción por parte de la COOPERATIVA de los importes adeudados. La operatoria de descuento de haberes, autorizada por mi, se efectúa bajo mi exclusiva responsabilidad. La falta de pago a la COOPERATIVA por parte de los terceros designados, cualesquiera sea la causa, tornará expedito el cobro de los saldos totales pendientes de pago por la vía que corresponda. Asimismo, la COOPERATIVA podrá compensar total o parcialmente su crédito con fondos o valores de cualquier naturaleza de titularidad del deudor principal que estuviesen depositados en la misma, sin necesidad e interpelación alguna.-

7° El presente crédito, como asimismo el pagaré que lo vincula, podrá ser transferido sin necesidad de notificación, de conformidad con lo que establecen los Art. 70 y 72 de la ley 24.441. La cesión del crédito podrá realizarse sin notificación al deudor cedido; tendrá validez desde su fecha de celebración, y solo podrá oponerse al cesionario las excepciones de pago documentado anterior a la cesión y de validez de la relación crediticia.

En tal caso, (el deudor cedido) permanecerá obligado al cumplimiento de las obligaciones asumidas en el presente ante quien resulte cesionario de los derechos y acciones del contrato.-

8° El deudor presta conformidad para que la COOPERATIVA ceda a favor de la persona física o jurídica que a tal efecto libremente determine, todo o parte de los beneficios, derechos, acciones y garantías que le corresponden en virtud del otorgamiento del presente crédito. Dicha cesión podrá realizarse en propiedad, garantía, prenda y/o en los términos de la Ley 24.441 y normas reglamentarias y complementarias, renunciando expresamente el deudor en este último caso a ser notificado en carácter de deudor cedido. Asimismo, en caso de cesión del crédito por cualquier título, el deudor presta expreso consentimiento para que el cesionario tome conocimiento de sus datos y efectúe las verificaciones y/o pedidos de informes que estime corresponder, en los términos de la cláusula siguiente de la presente Solicitud de Crédito. En el mismo orden, el deudor presta conformidad y

Firma Solicitante: X



SOLICITUD DE PRESTAMO N°: _____
AMORTIZABLE EN CUOTAS

3



MATRICULA I.N.A.C. y M. N° 19.901

REGISTRO I.P.A.C. N° 4.071

expresa autorización para que la notificación al deudor cedido que se practique en las cesiones de crédito que se realicen, sean efectuadas mediante publicación en periódicos de alcance nacional, provincial o local y/o en el boletín oficial de la localidad que las partes determinen, con expresa salvedad de que la notificación implique la modificación del domicilio de pago establecido en la presente Solicitud de Crédito.

9° A los fines indicados en la cláusula que precede el deudor presta libre, informado y expreso consentimiento para que: 1) La COOPERATIVA y/o sus cesionarios soliciten información sobre mi persona a terceros, sean éstos personas físicas o jurídicas y sean públicos o privados; 2) En caso de mora la COOPERATIVA y/o sus cesionarios informen sobre tal situación a los organismos correspondientes, según la normativa en vigencia; 3) La COOPERATIVA y/o sus cesionarios publiquen avisos referentes a la cesión del crédito prevista en la cláusula anterior, haciendo mención del nombre, apellido, documento nacional de identidad del deudor, y del número y fecha de la operación de crédito objeto de cesión. El consentimiento libre otorgado por el deudor en la presente cláusula se brinda a los efectos de la Ley de Protección de Datos Personales N° 25.326, Decreto N° 995/2000, siguientes, modificatorios y complementarios.

10° A todos los efectos de este préstamo las partes constituyen domicilios especiales en los arriba enunciados, en donde serán válidas todas las notificaciones judiciales o extrajudiciales sometiéndose los participantes a la jurisdicción de los tribunales ordinarios de la Ciudad de LA PLATA y renunciando desde ya el solicitante a recusar sin causa el tribunal y/o al magistrado interviniente.-

X

Firma Solicitante

Desarrollo y Liquidación de la SOLICITUD DE PRESTAMO N°:

4

COOPERATIVA
DE CREDITO
LA PLATA



MATRICULA I.N.A.C. y M. N° 19.901

REGISTRO I.P.A.C. N° 4.071

Solicitante

Domicilio:

Condición ante IVA:

CUIT/CUIL:

Solicitud de Crédito N°:		Importe Concedido:	\$
Fecha: / /		Int. art. 9 E.S.:	\$
Importe Concedido: \$		Sellos:	\$
Monto Cuota: \$		Gastos Administrativos:	\$
Cantidad Cuotas:		Neto a percibir:	\$
T.N.A.(1): %	T.E.A.: %	Monto total a reintegrar:	\$
C.F.T.A.: %	T.E.M.: %		

Detalle Cuotas - Sistema Frances

Nro.	Vence	(2)	(3)	(4)	Monto	Nro.	Vence	(2)	(3)	(4)	Monto
1						22					
2						23					
3						24					
4						25					
5						26					
6						27					
7						28					
8						29					
9						30					
10						31					
11						32					
12						33					
13						34					
14						35					
15						36					
16						Totales:		0.00		0.00	
17									0.00		
18											
19											
20											
21											

Nota: Ver detalle de Formas de Pago al dorso.

X

Firma Solicitante

Aclaración Firma

(1) La tasa se expresa en Nominal Anual, incluye el IVA y se calculo en base a un período irregular inicial superior a los 30 días y hasta la fecha estimada de la efectiva percepción.

(2) Amortización de Capital. (3) Interes sin IVA. (4) IVA del Interes.

ANEXO I (Resolución 7536/2012 del INAES)
SOLICITUD DE PRÉSTAMO N°: _____



COOPERATIVA
DE CREDITO
LA PLATA



MATRICULA I.N.A.C. y M. N° 19.901

REGISTRO I.P.A.C. N° 4.071

Fecha de otorgamiento: ___/___/___

Deudor/Asociado: _____

Persona otorgante del préstamo: Cooperativa de Crédito, Consumo y Servicios Sociales La Plata Ltda.

Importe solicitado: \$ _____

Monto percibido: \$ _____

Formas de acreditación: TRANSFERENCIA

Cantidad de cuotas: _____

Periodicidad: Mensual

Monto Cuota: \$ _____

Gastos Administrativos: \$ _____

Integración Cuotas Sociales: \$ _____

Costo del seguro: \$ _____

Monto total a reintegrar: \$ _____

Moneda del préstamo: Pesos

Tasa de interés fija o variable: Fija

Tasa efectiva mensual: _____ %

Tasa nominal anual: _____ %

Tasa efectiva anual: _____ %

Costo financiero total: _____ %

Sistema de amortización: Frances

Modalidad de Cancelación: Retención de haberes / Pago directo / Efectivo

Condiciones de cancelación anticipada del préstamo: En cualquier tiempo el/los deudor/es podrá/n cancelar el Capital adeudado a ese momento debiendo abonar conjuntamente los intereses devengados a esa fecha y demás accesorios que pudieran corresponder.-

Declaro bajo juramento que se me ha notificado de mi derecho a exigir constancia del saldo de mi deuda, la que deberá contener el detalle de los pagos efectuados. Asimismo, declaro bajo juramento que el destino del presente préstamo es el de CANCELAR DEUDAS

Se notifica al asociado que el pago de la cuota societaria, posibilita el acceso a los servicios que conforme al Estatuto y Reglamentos brinda la entidad, a saber: CREDITO Y CONSUMO

En caso de no tener interés de permanecer como asociado a la ENTIDAD, deberá notificar por medio fehaciente su renuncia, la cual se someterá a consideración del órgano de administración y cuya decisión se comunicará por el mismo medio. El domicilio legal y de guarda de la documentación suscripta se encuentra en calle la calle 46 N° 547/9 de la ciudad de La Plata (1900), Pcia. de Buenos Aires.

X

Firma Solicitante

Aclaración Firma

Tipo y N° de Documento

Resolución 99/2023 UIF
SOLICITUD DE PRESTAMO N°: _____

7

COOPERATIVA
DE CREDITO
LA PLATA



MATRICULA I.N.A.C. y M. N° 19.901

REGISTRO I.P.A.C. N° 4.071

_____, ____/____/____

Por la presente, en aplicación de la Resolución 99/2023 de la UIF, referida a la Prevención del Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo, los abajo firmantes declaramos bajo juramento que los datos consignados en la presente son correctos, completos y fiel expresión de la verdad y que se toma conocimiento de que seremos pasibles de las sanciones previstas en el Art. 296 del Código Penal, para el caso de falsedad del contenido de esta presentación.

Nombre y Apellidos Completos: _____

Fecha y Lugar de Nacimiento: ____/____/____, _____

Nacionalidad: _____

Sexo: _____

Tipo y Número de Documento de Identidad: _____

Cuil/Cuit/CDI: _____

Domicilio Real: _____

Nro. de Teléfono: _____

Dirección de Correo Electrónico: _____

Actividad Principal/Profesión/Oficio/Industria: _____

Volumen de Ingresos/Facturación Anual: \$ _____

Estado Civil: _____

Nombre y Apellidos del Cónyuge: _____

Tipo y Número de Documento del Cónyuge: _____

Con carácter de Declaración Jurada expreso que los datos aquí consignados son verídicos y responden a la realidad del firmante. Así mismo me comprometo a informar de inmediato a la Cooperativa de Crédito, Consumo y Servicios Sociales La Plata Ltda. cualquier cambio que se produjeran en los mismos.

X

Firma y Aclaración

Tipo y Número de Documento de Identidad

**Declaración Jurada P.E.P.
SOLICITUD DE PRESTAMO N°:** _____

8

COOPERATIVA
DE CREDITO
LA PLATA



MATRICULA I.N.A.C. y M. N° 19.901

REGISTRO I.P.A.C. N° 4.071

_____, ____/____/____

En función de la resolución 11/2012 emitida por la UIF (Unidad de Información Financiera), la Cooperativa de Crédito, Consumo y Servicios Sociales La Plata Ltda. requiere a sus asociados informar si son Personas Expuestas Políticamente o si se encuentran relacionados a alguna de ellas, asumiendo el asociado el compromiso de informar cualquier modificación que se produzca a este respecto, dentro de los 30 días corridos de ocurrida la misma, mediante la presentación de una declaración jurada que actualice la presente.

El/la que suscribe, _____ declara bajo juramento que los datos consignados en la presente son correctos, completos y fiel expresión de la verdad y que SI / NO (1) se encuentra incluido y/o alcanzado dentro de la "nomina de funciones de personas expuestas políticamente" aprobada por la Unidad de Información Financiera, que ha leído y suscripto. En caso afirmativo indicar: Cargo/Función/Jerarquía, o relación (con la persona expuesta políticamente).

Firma: X

Aclaración: _____

Tipo y Número de Documento: D.N.I: _____|_____

Cuil/Cuit/CDI: _____

En la hoja siguiente, se transcribe la Nomina de Funciones Personas Expuestas Políticamente.

Observaciones:

(1) Tachar lo que no corresponda.



Clientes considerados "Personas Políticamente Expuestas" (PPE o PEPs). De acuerdo a lo indicado en la Resolución 52/2012 de la UIF son PEP:

a) Los funcionarios públicos extranjeros: quedan comprendidas las personas que desempeñen o hayan desempeñado dichas funciones hasta dos años anteriores a la fecha en que fue realizada la operatoria, ocupando alguno de los siguientes cargos: 1 - Jefes de Estado, jefes de Gobierno, gobernadores, intendentes, ministros, secretarios y subsecretarios y otros cargos gubernamentales equivalentes; 2 - Miembros del Parlamento/Poder Legislativo; 3 - Jueces, miembros superiores de tribunales y otras altas instancias judiciales y administrativas de ese ámbito del Poder Judicial; 4 - Embajadores y cónsules. 5 - Oficiales de alto rango de las fuerzas armadas (a partir de coronel o grado equivalente en la fuerza y/o país de que se trate) y de las fuerzas de seguridad pública (a partir de comisario o rango equivalente según la fuerza y/o país de que se trate); 6 - Miembros de los órganos de dirección y control de empresas de propiedad estatal; 7 - Directores, gobernadores, consejeros, síndicos o autoridades equivalentes de bancos centrales y otros organismos estatales de regulación y/o supervisión; b) Los cónyuges, o convivientes reconocidos legalmente, familiares en línea ascendiente o descendiente hasta el primer grado de consanguinidad y allegados cercanos de las personas a que se refieren los puntos 1 a 7 del artículo 1º, inciso a), durante el plazo indicado. A estos efectos, debe entenderse como allegado cercano a aquella persona pública y comúnmente conocida por su íntima asociación a la persona definida como Persona Expuesta Políticamente en los puntos precedentes, incluyendo a quienes están en posición de realizar operaciones por grandes sumas de dinero en nombre de la referida persona. c) Los funcionarios públicos nacionales que a continuación se señalan que se desempeñen o hayan desempeñado hasta dos años anteriores a la fecha en que fue realizada la operatoria: 1 - El Presidente y Vicepresidente de la Nación; 2 - Los Senadores y Diputados de la Nación; 3 - Los magistrados del Poder Judicial de la Nación; 4 - Los magistrados del Ministerio Público de la Nación; 5 - El Defensor del Pueblo de la Nación y los adjuntos del Defensor del Pueblo; 6- El Jefe de Gabinete de Ministros, los Ministros, Secretarios y Subsecretarios del Poder Ejecutivo Nacional; 7- Los interventores federales; 8- El Síndico General de la Nación y los Síndicos Generales Adjuntos de la Sindicatura General de la Nación, el presidente y los auditores generales de la Auditoría General de la Nación, las autoridades superiores de los entes reguladores y los demás órganos que integran los sistemas de control del sector público nacional, y los miembros de organismos jurisdiccionales administrativos; 9- Los miembros del Consejo de la Magistratura y del Jurado de Enjuiciamiento; 10- Los Embajadores y Cónsules; 11- El personal de las Fuerzas Armadas, de la Policía Federal Argentina, de Gendarmería Nacional, de la Prefectura Naval Argentina, del Servicio Penitenciario Federal y de la Policía de Seguridad Aeroportuaria con jerarquía no menor de coronel o grado equivalente según la fuerza; 12- Los Rectores, Decanos y Secretarios de las Universidades Nacionales; 13- Los funcionarios o empleados con categoría o función no inferior a la de director general o nacional, que presten servicio en la Administración Pública Nacional, centralizada o descentralizada, las entidades autárquicas, los bancos y entidades financieras del sistema oficial, las obras sociales administradas por el Estado, las empresas del Estado, las sociedades del Estado y el personal con similar categoría o función, designado a propuesta del Estado en las sociedades de economía mixta, en las sociedades anónimas con participación estatal y en otros entes del sector público; 14- Todo funcionario o empleado público encargado de otorgar habilitaciones administrativas para el ejercicio de cualquier actividad, como también todo funcionario o empleado público encargado de controlar el funcionamiento de dichas actividades o de ejercer cualquier otro control en virtud de un poder de policía; 15- Los funcionarios que integran los organismos de control de los servicios públicos privatizados, con categoría no inferior a la de director general o nacional; 16- El personal que se desempeña en el Poder Legislativo de la Nación, con categoría no inferior a la de director; 17- El personal que cumpla servicios en el Poder Judicial de la Nación y en el Ministerio Público de la Nación, con categoría no inferior a Secretario; 18- Todo funcionario o empleado público que integre comisiones de adjudicación de licitaciones, de compra o de recepción de bienes, o participe en la toma de decisiones de licitaciones o compras; 19- Todo funcionario público que tenga por función administrar un patrimonio público o privado, o controlar o fiscalizar los ingresos públicos cualquiera fuera su naturaleza; 20- Los directores y administradores de las entidades sometidas al control externo del Honorable Congreso de la Nación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 120 de la Ley N° 24.156. d) Los funcionarios públicos provinciales, municipales y de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires que a continuación se señalan, que se desempeñen o hayan desempeñado hasta dos años anteriores a la fecha en que fue realizada la operatoria: 1- Gobernadores, Intendentes y Jefe de Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; 2- Ministros de Gobierno, Secretarios y Subsecretarios; Ministros de los Tribunales Superiores de Justicia de las provincias y de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; 3- Jueces y Secretarios de los Poderes Judiciales Provinciales y de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. 4- Legisladores provinciales, municipales y de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; 5- Los miembros del Consejo de la Magistratura y del Jurado de Enjuiciamiento; 6- Máxima autoridad de los Organismos de Control y de los entes autárquicos provinciales, municipales y de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; 7- Máxima autoridad de las sociedades de propiedad de los estados provinciales, municipales y de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; e) Las autoridades y apoderados de partidos políticos a nivel nacional, provincial y de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, que se desempeñen o hayan desempeñado hasta dos años anteriores a la fecha en que fue realizada la operatoria. f) Las autoridades y representantes legales de organizaciones sindicales y empresariales (cámaras, asociaciones y otras formas de agrupación corporativa con excepción de aquéllas que únicamente administren las contribuciones o participaciones efectuadas por sus socios, asociados, miembros asociados, miembros adherentes y/o las que surgen de acuerdos destinados a cumplir con sus objetivos estatutarios) que desempeñen o hayan desempeñado dichas funciones hasta dos años anteriores a la fecha en que fue realizada la operatoria. El alcance establecido se limita a aquellos rangos, jerarquías o categorías con facultades de decisión resolutive, por lo tanto se excluye a los funcionarios de niveles intermedios o inferiores. g) Las autoridades y representantes legales de las obras sociales contempladas en la Ley N° 23.660, que desempeñen o hayan desempeñado dichas funciones hasta dos años anteriores a la fecha en que fue realizada la operatoria. El alcance establecido se limita a aquellos rangos, jerarquías o categorías con facultades de decisión resolutive, por lo tanto se excluye a los funcionarios de niveles intermedios o inferiores. h) Las personas que desempeñen o que hayan desempeñado hasta dos años anteriores a la fecha en que fue realizada la operatoria, funciones superiores en una organización internacional y sean miembros de la alta gerencia, es decir, directores, subdirectores y miembros de la Junta o funciones equivalentes excluyéndose a los funcionarios de niveles intermedios o inferiores. i) Los cónyuges, o convivientes reconocidos legalmente, y familiares en línea ascendiente o descendiente hasta el primer grado de consanguinidad, de las personas a que se refieren los puntos c), d), e), f), g), y h) durante los plazos que para ellas se indican".

Firma: X _____

Solicitud de utilización del Servicio de Créditos

Localidad: _____

Fecha: ____/____/____

Sres.

Cooperativa de Credito, Consumo y Servicios Sociales La Plata Ltda.

Quien suscribe, _____, con DNI _____, en mi carácter de (completar o marcar con una x, lo que corresponda)

Asociado N°:.....	No Asociado: X
-------------------	----------------

solicita por este intermedio al Consejo de Administración de la entidad el otorgamiento de una línea de crédito de hasta la suma de pesos _____
Acepto por este intermedio que el otorgamiento de dicho préstamo queda condicionado a que una vez aprobado el mismo por las autoridades de la entidad, suscriba previamente la documentación correspondiente a su instrumentación.

.....
Cliente: _____
DNI: _____

Autorización:

**SOLICITUD DE PRESTAMON°:
ANEXO AUTORIZACIÓN DE DÉBITO**



MATRICULA I.N.A.C. y M. N° 19.901

REGISTRO I.P.A.C. N° 4.071

Pago del Préstamo y Cuota de Asociación. El que suscribe, autoriza en forma irrevocable a COOPERATIVA DE CREDITO, CONSUMO Y SERVICIOS SOCIALES LA PLATA LTDA. o a quien esta designe a utilizar entre otros los medios de pago que a continuación se detallan para el cobro de las cuotas del préstamo y sus accesorios como así mismo la Cuota de Asociación.

Medios de Pago:

Debito Directo: Presto el consentimiento para que el pago del Monto Total Adeudado y los Costos e Intereses que pudieran ser aplicables por eventuales incumplimientos de mi parte sean debitados de forma automática, en cualquier momento y cuantas veces sea necesario, de la cuenta bancaria informada en la Solicitud del Préstamo. La Cooperativa podrá realizar los débitos de manera directa, o utilizando los servicios de terceros para dichos fines, quien realizará los cobros en nombre y por cuenta de la Cooperativa, entre ellos, Cooperativa de Crédito, Consumo y Servicios Sociales La Plata LTDA, CUIT: 30-69139976-8. En virtud de esto, el Préstamo y los Costos, así como cualquier otra suma adeudada por mi bajo cualquier Préstamo, se debitarán de la cuenta bancaria en la Fecha de Pago o en cualquier momento y cuantas veces sea necesario a partir de dicha fecha. Si la Fecha de Pago cae un fin de semana o feriado, las sumas se debitarán de la cuenta el Día Hábil inmediatamente posterior.

Tarjeta de Débito: Presto el consentimiento para el pago que incluye la modalidad de pago a través de Tarjeta de Débito. Esta modalidad puede ser utilizada para el pago de la Cuota de Asociación y/o para el pago del préstamo otorgado. Dicho pago se efectúa a través de la empresa COBRO INMEDIATO TECHNOLOGIES S.A. (en adelante "CITSA") con domicilio en la calle MONROE 5088 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, o la que en el futuro contrate la Cooperativa, quien efectuará la prestación del servicio de Servicio de Cobro Inmediato ("Servicio COIN"), por el cual permite gestionar y efectuar el pago a la Cooperativa mediante una autorización de una transacción originaria por única vez realizada con una tarjeta de débito, quedando la Cooperativa autorizada luego de esa autorización originaria a efectuar las órdenes de pago de los meses siguientes por los conceptos pactados (incluye capital, intereses y sus accesorios, Cuota de Asociación, etc.), todo conforme a los usos del sistema provisto por la empresa antes mencionada. El Servicio COIN cuenta con un sistema de seguridad, tanto en la red como en sus instalaciones físicas, que cumple con las exigencias de seguridad requeridas por los estándares internacionales. Por lo que se garantiza la legalidad de todas las transacciones que realice mediante el Servicio COIN. Al adherirme originariamente al servicio me comprometo a ingresar los datos de mi tarjeta de débito emitida a mi nombre vinculada a la cuenta bancaria donde percibo mis haberes. Esta carga se efectúa en el ambiente seguro provisto por el Servicio COIN de CITSA. CITSA es la única autorizada para almacenar los datos de las tarjetas débito utilizadas para las operaciones, en cualquier formato, incluyendo, pero no limitado a: el número de la tarjeta, la fecha de vencimiento y el código de seguridad de las mismas. La información respecto a la tarjeta de débito será considerada como "Información Confidencial", por lo que no queda en poder de la Cooperativa ningún dato de la tarjeta provista por el solicitante. No obstante lo expuesto, me obligo en todo momento a prestar colaboración e informar cualquier dato que me requiera la Cooperativa para efectuar el cobro de las cuotas. Al adherirme al Débito Automático y/o Tarjeta de Débito para abonar el Préstamo me obligo a:

(a) asegurar que los fondos necesarios para abonar el pago de la Cuota de Asociación y del

SOLICITUD DE PRESTAMO N°: ANEXO AUTORIZACIÓN DE DÉBITO



MATRICULA I.N.A.C. y M. N° 19.901

REGISTRO I.P.A.C. N° 4.071

Préstamo y de los correspondientes Costos e Intereses estén disponibles en mi cuenta bancaria en la Fecha de Pago; (b) informar a la Cooperativa de cualquier cambio en mi cuenta bancaria y/o Tarjeta de Débito; y (c) realizar todas las autorizaciones o notificaciones que exija la entidad bancaria donde se encuentra mi cuenta, como así también ante el emisor de su tarjeta de débito para que la Cooperativa pueda debitar la suma de dinero adeudada.

Cuentas del Solicitante:					CBU	
	Tipo	Banco	Sucursal	Nro. Cta.	Bloque 1	Bloque 2
1	C. A.					
	Cta.Cte.					
2	C. A.					
	Cta.Cte.					
3	C. A.					
	Cta.Cte.					
4	C. A.					
	Cta.Cte.					

Firma:

Aclaración:

DNI:

Por medio del presente, en mi carácter de TÍTULAR DE LOS DATOS presto mi CONSENTIMIENTO para que Cooperativa de Crédito, Consumo y Servicios Sociales La Plata Ltda en su carácter de CESIONARIO confronte mis datos personales que se indican en párrafo siguiente con la base de datos del RENAPER, conforme a las especificaciones que a continuación se detallan:

DATOS AUTORIZADOS:

El presente consentimiento para el tratamiento de mis datos personales alcanza a los incluidos en mi Documento Nacional de Identidad (INCLUYENDO DATOS BIOMETRICOS DE HUELLA DACTILAR Y DE RECONOCIMIENTO FACIAL) en confronte con lo que informa el web service del REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS.

INFORMACIÓN SOBRE EL TRATAMIENTO:

1. Los datos serán tratados con la exclusiva finalidad de validar mi identidad y verificar la vigencia de mi Documento Nacional de Identidad, así como para dar cumplimiento a los requisitos legales a los que el cesionario esté obligado por la actividad realizada.
2. Los datos confrontados serán destruidos cuando hayan dejado de ser necesarios para los fines obtenidos y cumplimentados todos los plazos, requisitos y resguardos legales.
3. Los datos son facilitados con carácter obligatorio, por cuanto es imprescindible identificar fehacientemente al titular, para asegurar el correcto proceso de identificación.
4. El titular de los datos podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación y supresión de sus datos en cualquier momento y a su sola solicitud ante el RENAPER.
5. En cumplimiento de la Resolución AAIP N° 14/2018, le hacemos saber que la AGENCIA DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, en su carácter de Órgano de Control de la Ley N° 25.326, tiene la atribución de atender las denuncias y reclamos que interpongan quienes resulten afectados en sus derechos por incumplimiento de las normas vigentes en materia de protección de datos personales.

Firma:

Aclaración:

DNI:

Fecha: